

Beneficiario: Francisco Javier Díaz Carrión.  
DNI: 27.394.352-H.  
Importe: 1.030.845 ptas.

Beneficiaria: Silvia Cazorla Sánchez.  
DNI: 53.697.012-Q.  
Importe: 1.030.966 ptas.

Málaga, 8 de octubre de 1999.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de incoación de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para deducir alegaciones o para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 23/99.

Notificado a: Don José Antonio Benítez Hita.

Ultimo domicilio: C/ Carrera de San Agustín, 10. Loja (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 21 de octubre de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 134/95, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo del menor conocido a efectos identificativos como J.J.C.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Cristina Calahorra Martínez en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 15 de octubre de 1999, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores núm. 134/95, dictó Resolución acordando:

1. Declarar la situación legal de desamparo del menor conocido a efectos identificativos como J.J.C., presuntamente nacido en Gandía (Valencia), el día 14 de abril de 1989, y en base a tal declaración, asumir en su condición de Entidad Pública de protección de menores la tutela del citado menor.

2. Constituir el Acogimiento Familiar permanente del menor mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar con las personas seleccionadas

a tal efecto: Don Manuel Jiménez Blanco y Doña Josefa Carreras Carreras. Acogimiento al que ha prestado su consentimiento expreso el padre del menor, no habiéndolo hecho la madre por encontrarse en paradero desconocido.

3. Caso de que la madre del menor no suscriba el documento de formalización del acogimiento familiar, o se oponga al mismo, se constituye dicho acogimiento familiar de forma provisional, a la vez que acuerda ante el Juzgado de Primera Instancia competente la oportuna respuesta de constitución judicial de dicho acogimiento familiar; propuesta que deberá presentarse judicialmente de manera inmediata y, en todo caso, en el plazo máximo de 15 días desde la constitución del acogimiento provisional.

4. El Acogimiento Familiar se constituye con carácter permanente.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña Cristina Calahorra Martínez, en paradero desconocido y con último domicilio conocido en Calahorra (La Rioja), podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación, núm. 19-3.ª planta.

Jaén, 15 de octubre de 1999.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 197/99. Que con fecha 7 de septiembre de 1999 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Ratificación Legal de Desamparo, asunción de la tutela, cese del internamiento y constitución del acogimiento familiar respecto de la menor R.N., hija de doña María del Carmen Maldonado Maldonado, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Exptes. 207/96 y 208/96. Que con fecha 8 de septiembre de 1999 se ha dictado por esta Delegación Provincial. Resolución de Ratificación Legal de Desamparo, asunción de la tutela, cese del internamiento y constitución del acogimiento familiar respecto de las menores R.N.B y M.N.B., hijas de doña Rosario Bautista García, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 18 de octubre de 1999.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

## AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (MALAGA)

*EDICTO sobre aprobación inicial Plan Parcial Ordenación AUL-8. (PP. 3134/99).*

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 14 de octubre de 1999 el Plan Parcial de Ordenación del AUL-8 de las Normas Subsidiarias de este municipio, promovido por

Promociones Costa Algarrobo, S.L., se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado en este Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Algarrobo, 15 de octubre de 1999.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CASTARAS (GRANADA)

*ANUNCIO de la delegación a favor del Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación de Granada, para gestión del Impuesto de Tracción Mecánica de Cástaras. (PP. 2920/99).*

Don Rosendo Cervilla Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cástaras (Granada).

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 28 de septiembre de 1998, acordó la cesión de la gestión del Impuesto de Tracción Mecánica a la Diputación de Granada. De conformidad con el artículo 7.2 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica la delegación efectuada del citado Impuesto para general conocimiento de los vecinos.

Cástaras, 21 de septiembre de 1999.- El Alcalde, Rosendo Cervilla Rodríguez.

#### AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN (JAEN)

*ANUNCIO. (PP. 3117/99).*

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de fecha 8 de octubre actual, se ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial del Polígono Industrial «Guadiel», consistente en dar nueva redacción a las Ordenanzas 5 y 12 del mismo.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, conforme a lo preceptuado en el art. 116.a), en relación con el 128.1, del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, vigente en la Comunidad Autónoma Andaluza por el artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía.

Guarromán, 14 de octubre de 1999.- El Alcalde, Santiago Villar Corral.

#### IES FRANCISCO PACHECO

*ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 2048/99).*

Centro: I.E.S. Francisco Pacheco.

Se hace público el extravío de título de BUP de doña María de Gracia Clavijo Repetto, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Sanlúcar de Barrameda, 21 de junio de 1999.- El Director, Joaquín Cabezudo Roda.

#### SDAD. COOP. AND. DEL CAMPO NTRA. SRA. DE LA ASUNCION

*ANUNCIO. (PP. 3375/99).*

La Sdad. Coop. And. del Campo Ntra. Sra. de la Asunción, con domicilio social en Avda. de Andalucía, 77, de La Puerta de Segura (Jaén), ha aprobado en Asamblea General, de fecha 28 de agosto de 1999, la fusión por absorción con la Sdad. Coop. And. del Campo «Agrosegura», de la misma localidad.

Lo que se publica de acuerdo con el apartado 2 del artículo 106 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

La Puerta de Segura, 2 de noviembre de 1999.- El Presidente, José Luis Chavernas Fernández, DNI 75.062.042.

#### SDAD. COOP. AND. DEL CAMPO AGROSEGURA

*ANUNCIO. (PP. 3376/99).*

La Sdad. Coop. And. del Campo «Agrosegura», con domicilio social en Polígono Industrial, s/n, de La Puerta de Segura (Jaén), ha aprobado en Asamblea General de fecha 31 de octubre de 1999 la fusión por absorción con la Sdad. Coop. And. del Campo Ntra. Sra. de la Asunción de la misma localidad.

Lo que se publica de acuerdo con el apartado 2 del artículo 106 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

La Puerta de Segura, 2 de noviembre de 1999.- El Presidente, Dalmacio García Cerrillo, NIF 26.670.598.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63